

D E R T R E C H S. A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Abril del 2009

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE TRECH S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la junta de accionista de la compañía Dertrech S.A., informo he cumplido con la disposición de la ley de compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2008.

1. He examinado el Balance General de la compañía Dertrech S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar un criterio sobre dichos estados financieros.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.
El libro de actas de la junta general y el libro de acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2008 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008 reflejan y expresan la realidad financiera, producto que la compañía no ha tenido movimientos en el presente ejercicio económico.
5. Esta información esta dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de Dertrech S.A. así como de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente


C.P.A. William Ochoa Muñoz
COMISARIO

